COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S. A. (CRAFMSA) c/ CORDOBA, PROVINCIA DE s/ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA - Y REPETICIÓN (EXPEDIENTE DIGITAL) - 1147/2020

IMV

Buenos Aires,

En atención a lo que surge del acta de audiencia preliminar prevista en el artículo 360 del CPCCN del 27 de agosto de 2026, corresponde abrir la causa a prueba por el término de cuarenta días.

A tal efecto, se proveen las pruebas ofrecidas en los respectivos escritos constitutivos del proceso:

A FS. 93/102, POR LA ACTORA:

A la documental: se tiene presente.

A la pericial contable:

En este acto el Tribunal procede a efectuar el sorteo del perito que realizará la prueba pericial en cuestión mediante el procedimiento establecido en la Ac. 2/14 de este Tribunal, resultando desinsaculado el profesional inscripto/a, CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, BARCA MARTIN ALEJANDRO (conforme constancia del sorteo efectuado 27 de agosto de 2026), con domicilio en la calle Asunción 3554 (teléfono:5491130993106). Para la designación pertinente, pase el expediente a despacho.

A su vez se tiene presente la designación de la CONTADORA PÚBLICA FLORENCIA FERNÁNDEZ SABELLA como consultora técnica de parte.

A FS. 365/388, POR LA DEMANDADA:

A la documental: se tiene presente.

A la pericial: Estese a lo dispuesto con relación a la prueba pericial ofrecida por la contraria.

#35026854#515879401#20260827121315936

A su vez se tiene presente la designación de la CONTADORA PÚBLICA CLAUDIA RUCCI como consultora técnica de parte.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2026.08.31 12:31:52 ART

#35026854#515879401#20260827121315936